-**EXPEDIENTE No.**	**20267600200080064 8E**
FECHA DE ENTREGA DEL INFORME	1 octubre 2026
ENTIDAD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
CONTRATO No.	659 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24 de agosto del 2026
NOMBRE DEL(OS) SUPERVISOR(ES)	**DANIEL GUTIERREZ VARGAS**
DEPENDENCIA(S)	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural Dirección de arte, cultura y patrimonio
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA	**EMMANUEL BRIAN GUERRA PINILLA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1023937029
PERIODO DEL INFORME	01 de septiembre al 30 de septiembre de 2026
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, en el desarrollo de actividades asociadas a la implementación, gestión y seguimiento de proyectos especiales en materia de infraestructura y patrimonio cultural a cargo de la dependencia.
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	
El contratista hace entrega de informe de actividades, en el cual se relacionan según obligaciones del contrato, las siguientes actividades:	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES - FECHA – EVIDENCIA Y/O PRODUCTO(Sí aplica)
1.Elaborar, gestionar y/o revisar los documentos técnicos, especificaciones e insumos técnicos necesarios para el desarrollo de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se elaboraron los insumos y las especificaciones técnicas asociados al proyecto de prevención de caídas en el Centro Felicidad (CEFE) Chapinero. Se consolidó la ficha de campo con el registro de los 22 puntos sensibles identificados en el recorrido de diagnóstico realizado en el edificio, y se elaboró el documento técnico “Prevención de Caídas en el CEFE Chapinero”, que contiene la propuesta de intervención física fundamentada en antecedentes internacionales y en la normativa técnica colombiana aplicable (NTC 1700, NSR-10 Título J y Decreto 1072 de 2015). Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tkGnWuRus-9Lpfz3_9c7mVBb5hKHR-62?usp=sharing

2. Atender los requerimientos que le sean asignados en las etapas pre contractual, contractual y post contractual, de los procesos de contratación relacionados con los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no fueron asignadas actividades relacionadas con las etapas pre contractual, contractual o post contractual de los procesos de contratación de proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural. En consecuencia, no se generaron productos o evidencias específicas asociadas a su cumplimiento, sin perjuicio de lo cual se mantuvo la disposición para atender los requerimientos que fueran asignados durante la ejecución contractual.
3, Elaborar los informes, reportes y consolidación de reportes, de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se elaboró el informe y acta de la mesa de trabajo realizada el 9 de septiembre de 2026 en el Centro Felicidad (CEFE) Chapinero, en la cual se presentaron los resultados del recorrido de diagnóstico de infraestructura y se consolidaron los compromisos definidos con el arquitecto diseñador del edificio y los demás asistentes, en el marco del proyecto de prevención de caídas. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1YuLcLKH7RQa9QcilP3AUw3OOrfWah2M9?usp=sharing
4. Brindar apoyo a la supervisión de los proyectos especiales relacionados con infraestructura y patrimonio cultural, en el componente técnico/misional.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se brindó apoyo a la supervisión del proyecto especial de prevención de caídas en el Centro Felicidad (CEFE) Chapinero, en su componente técnico, mediante la participación en el recorrido de diagnóstico de infraestructura realizado el 9 de septiembre de 2026, en el cual se identificaron los puntos sensibles de caída del edificio desde el piso 11 (terraza) hasta el piso 6. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1Oj6Bm7w4W-ZNG97WFT0qF4fgWwJ9hAaU?usp=sharing
5. Asistir a las reuniones y/o mesas de trabajo que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.	Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre de 2026 se participó en cuatro (4) reuniones técnicas virtuales orientadas al seguimiento, revisión y coordinación de los procesos adelantados por la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural. Las reuniones desarrolladas fueron las siguientes: ● Reunión - Fecha: **02-09-2026**. ● Reunión - Fecha: **08-09-2026**. ● Reunión - Fecha: **14-09-2026**.

	• Reunión - Fecha: **21-09-2026**. participación se encuentran organizadas en la carpeta correspondiente, bajo los nombres de archivo que identifican la fecha de cada reunión, garantizando la trazabilidad entre las actividades desarrolladas y los soportes presentados. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1OHnpW1TLM6yzsZQtUpftXGu1v8tQTk4y?usp=sharing
6.Asistir a los diferentes espacios interinstitucionales e intersectoriales que le sean asignados, que se relacionen con los proyectos especiales de infraestructura y patrimonio cultural.	Durante el periodo correspondiente se realizaron unas visitas técnicas de verificación a dos de los escenarios documentados en la publicación (Teatro Petra y Teatro Astor Plaza). Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/13Vqew-aVbSgSzbYgMtkpfFSmLlieQSVz?usp=sharing
7. Realizar la revisión de la completitud de las obligaciones, productos, entregables así como que la información cargada en la Plataforma Transaccional Secop II, se realice en términos de oportunidad y calidad, de acuerdo con las directrices establecidas en la Directiva No. 1 de 2025 o la que la modifique, complemente o sustituya de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no fueron asignadas actividades de revisión de completitud de obligaciones, productos o entregables en la Plataforma Transaccional SECOP II, por lo cual no se generaron productos o evidencias específicas asociadas a su cumplimiento. No obstante, se mantuvo la disposición para atender dicha revisión conforme a lo establecido en la Directiva No. 1 de 2025, o la norma que la modifique, complemente o sustituya, de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
8. Adelantar los procesos y gestiones transversales que le sean requeridos en el marco de la gestión misional adelantada desde la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio.	Durante el periodo correspondiente al presente informe se apoyó la gestión misional de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio mediante el desarrollo del proyecto editorial del libro sobre la Ley de Espectáculos Públicos (LEP). Las actividades comprendieron la definición de la guía de color y la guía tipográfica del proyecto, como referencia de identidad visual; la consolidación del avance del Acto III (“La ciudad que se construye en escena”), que documenta quince escenarios culturales de Bogotá fortalecidos con recursos de la LEP entre 2012 y 2026; la elaboración del mapa de escenarios fortalecidos por la LEP, con la ubicación por localidad de 55 proyectos con inversión documentada; la consolidación del manuscrito completo del libro; y la realización de visitas técnicas de verificación a dos de los escenarios documentados en la publicación (Teatro Petra y Teatro Astor Plaza).

	Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1ffM36l3TJQO28__NZaK7ePxvES_dFdTy?usp=drive_link
9. Atender las peticiones, quejas y reclamos que guarden relación con el objeto del contrato.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no fueron asignadas peticiones, quejas, reclamos o solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, por lo cual no se generaron productos o evidencias específicas asociadas a su cumplimiento. No obstante, se brindará la atención y el acompañamiento requerido en caso de que sean asignados durante la ejecución contractual.
10. Elaborar y entregar los productos asociados a las obligaciones descritas, garantizando un mínimo de 10 productos por periodo mensual de ejecución de contractual.	**Producto 1. Ficha de campo – registro de puntos sensibles CEFE Chapinero** Ficha de campo con el registro de los 22 puntos sensibles a caídas identificados en el recorrido de diagnóstico del CEFE Chapinero, discriminados por ubicación y nivel de criticidad. **Producto 2. Documento técnico "Prevención de Caídas en el CEFE Chapinero"**Documento técnico que presenta la propuesta de intervención física para la prevención de caídas en el CEFE Chapinero, fundamentada en antecedentes internacionales y en la normativa técnica vigente. **Producto 3. Acta e informe de recorrido de diagnóstico – CEFE Chapinero** Acta e informe de la mesa de trabajo del 9 de septiembre de 2026, que consolida los resultados del recorrido de diagnóstico realizado en el CEFE Chapinero y los compromisos definidos con los asistentes. **Producto 4. Guía de color – proyecto editorial Libro LEP** Documento de guía de color del proyecto editorial del libro sobre la Ley de Espectáculos Públicos (LEP). **Producto 5. Guía tipográfica – proyecto editorial Libro LEP** Documento de guía tipográfica del proyecto editorial del libro sobre la Ley de Espectáculos Públicos (LEP). **Producto 6. Avance del Acto III – Libro LEP ("La ciudad que se construye en escena")** Documento de avance del Acto III del libro sobre la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), que documenta quince escenarios culturales de Bogotá fortalecidos con recursos de la LEP entre 2012 y 2026. **Producto 7. Mapa de escenarios fortalecidos por la LEP (2012–2026)** Mapa que ubica por localidad los 55 proyectos con inversión de la LEP documentada entre 2012 y 2026. **Producto 8. Manuscrito completo – Libro LEP** Consolidación del manuscrito completo del libro sobre la Ley de Espectáculos Públicos (LEP), que integra los tres actos de la publicación. **Producto 9. Visita técnica de verificación – Teatro Petra** Registro fotográfico de la visita técnica realizada al Teatro Petra, para la verificación en campo de la información del escenario incluida en el libro LEP. **Producto 10. Visita técnica de verificación – Teatro Astor Plaza** Registro fotográfico de la visita técnica realizada al Teatro Astor Plaza, para la verificación en campo de la información del escenario incluida en el libro LEP. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1hAMacMbkJTZZ6TMvR2M9AensH97ugN6_?usp=sharing